

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

GUION DE LA INVESTIGACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El Servicio Civil de Carrera es un tema relevante ya que con este sistema se logran mejores instituciones, en la medida en que se profesionaliza a los funcionarios para lograr un mejoramiento de la Administración Pública. Al permitir el reclutamiento de personal adecuado para los puestos vacantes, pueden eliminarse prácticas clientelares y de corrupción que se dan para obtener plazas en el sector público, así como otras derivadas del sistema de botín y el patrimonialismo. Además el servicio civil se orienta al desarrollo profesional del personal público dependiendo de su desempeño laboral.

En este marco se inscribe el Servicio Profesional Electoral (SPE) del IFE, constituido en 1992, para fortalecer lo en la consecución de sus objetivos y metas, mediante la publicación de su primer Estatuto se ha convertido en una pieza clave para la consolidación del Instituto Federal Electoral. Las tareas desempeñadas por los funcionarios del Instituto y, en especial, de los que integran los puestos de carrera pertenecientes al Servicio, permitieron que las actividades de los últimos tres procesos electorales federales se realizaran con legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad e independencia.

El tema constituye una referencia obligada en las discusiones sobre la profesionalización del servicio público en México, pues desde su creación, ha superado sus dificultades iniciales, para avanzar en la consolidación de una estructura institucional propia de los servicios civiles, al grado que es uno de los paradigmas en el gobierno de México.

Las restricciones presupuestales, los problemas de legitimidad gubernamental y las tendencias económicas mundiales hacen necesario que las organizaciones públicas desarrollen los esquemas adecuados que les permitan contar con funcionarios más capacitados, comprometidos y responsables. Así, esta investigación se realiza a partir de una perspectiva tanto teórica como práctica, que busca analizar el diseño y operación del SPE para identificar las áreas de mejora y, en esa medida, plantear opciones de reforma que permitan fortalecer el esquema actual para que responda efectivamente a los retos que enfrenta el IFE.

La originalidad de este tema se encuentra en que el servicio civil de carrera federal en México cuenta con pocos años de haberse implementado. El servicio profesional del IFE se creó hace 15 años y, por lo mismo, es uno de los de mayor antigüedad en el país, por tanto, es fundamental para elaborar estudios y propuestas que permitan mejorar los modelos de profesionalización en la Administración Pública Federal. Con lo anterior se podrían brindar mejores servicios a la ciudadanía, con lo cual puede fortalecerse la confianza y legitimidad de la sociedad en las Instituciones públicas.

Por lo anterior, reclutar a funcionarios con el perfil adecuado en cada uno de los puestos de la Administración Pública y, además, capacitarlos de acuerdo con las necesidades propias de su puesto, permitirá mejorar el desempeño de las instituciones públicas. En el caso concreto del Instituto Federal Electoral, se cuenta con un Servicio Civil de Carrera, el cual ha logrado la organización de elecciones imparciales y legítimas. No obstante, existen áreas en las que se puede mejorar, como es el caso del proceso de formación, el cual se realiza a partir del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.

Existen estudios particulares sobre el Servicio Civil de Carrera en general, incluyendo al Servicio Profesional Electoral del IFE. En el acervo de la UNAM existen 52 tesis que tratan el tema de servicio civil de carrera, pero en aspectos organizacionales y jurídicos y sólo 2 tratan el tema de capacitación, pero ninguno ha estudiado el Programa de Formación del Instituto Federal Electoral. Por esta razón, la presente investigación busca analizarlo y detectar cuáles áreas de mejora al proceso de formación pueden implementarse, para hacer de la formación un proceso eficaz y eficiente que permita el mejor desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Servicio Profesional Electoral (SPE) del Instituto Federal Electoral (IFE) contempla una formación general, no enfocada a las funciones de los Miembros del SPE. En el Programa de Formación y Desarrollo Profesional (Programa), el aprendizaje de los funcionarios es sólo parcial y no permite lograr una profesionalización efectiva. Esto sucede, entre otras causas, porque los cursos no están enfocados a los cargos y puestos; lo anterior resulta importante porque cada puesto tiene actividades diferentes. Como resultado, los contenidos del Programa en algunos casos, no son relevantes y pertinentes para las tareas específicas que los funcionarios deben desempeñar, dependiendo de su cargo y puesto, ya que todos los miembros del SPE deben cursar todas las materias de las áreas modulares del Programa, en sus tres fases (básica, profesional y especializada).

De este modo, el Programa no responde eficazmente a las necesidades de formación de los funcionarios. Del mismo modo, su estructura, de carácter general, no se ha vinculado eficazmente a las funciones particulares de cada miembro del SPE.

Para el IFE, es primordial contar con una capacitación que permita desarrollar los conocimientos, las habilidades, destrezas y actitudes propias a las funciones particulares que desempeña cada miembro del SPE. No obstante, una muestra de que el enfoque del Programa es de carácter general se encuentra en su falta de distinción, tanto académica como funcional, con respecto a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, impartida también por el IFE. Esto desvirtúa el objetivo del Programa ya que su función primordial es brindar los conocimientos, actitudes, y competencias particulares para que los Miembros del Servicio Profesional Electoral (MSPE) realicen sus tareas institucionales eficazmente. En contraste, el propósito de la Maestría es más de corte académico, enfocada a la adquisición y profundización de

conocimientos teóricos, cuyo rango de aplicación es más difuso.

La evaluación de la formación es limitada ya que sólo mide conocimientos generales y no permite orientar la formación al aprendizaje o desarrollo de habilidades y destrezas que les permita a los MSPE desempeñar sus funciones de acuerdo con su cargo y puesto.

A partir del análisis del Programa en cuanto a su estructura y operación, busca plantear alternativas de reforma al Programa que permitan anclar los conocimientos teóricos con los prácticos y, en esa medida, brindarles a los MSPE las herramientas para desempeñar con mayor eficacia sus actividades institucionales.

HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación parte de la siguiente pregunta general: ¿Cuáles han sido los alcances del proceso de formación del SPE en lo que respecta a mejorar y aumentar las habilidades y aptitudes de los MSPE?

Para dar respuesta, se reconoce que existen diversos factores que pueden incidir en el proceso (estructural, presupuestal, institucional, etc.) No obstante el Programa tiene un peso fundamental en virtud de que constituye el principal vehículo por el que se forma/capacita a los funcionarios. En este sentido, esta investigación parte del supuesto que las limitaciones actuales al proceso de formación del SPE estriban en gran medida en la concepción y operación misma del Programa, el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes particulares y acorde con las funciones de los MSPE.

GUIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción

CAPITULO I. –Marco Teórico

- ¿Qué es un Servicio Civil de Carrera?
- Características del Servicio Civil de Carrera
- Funcionamiento del Servicio Civil de Carrera
- Papel de la formación y la capacitación en un Servicio Civil de Carrera
- Profesionalización

–1.5.1.Formación profesional

–1.5.2.Perfeccionamiento o desarrollo profesional

–1.5.3.Entrenamiento

- Capacitación por competencias

–1.6.1.Objetivos

–1.6.2.Características

–1.6.3.Aportaciones

–1.6.4.Límites

CAPITULO II. – Diagnóstico

2.1.Antecedentes del Servicio Profesional Electoral en el IFE

2.2.Evaluación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional

2.3.Problemas detectados en el funcionamiento del Programa

CAPITULO III. – Propuesta

Conclusión

Bibliografía

CAPITULO II

Con el fin de llevar a cabo eficientemente las actividades que tiene encomendada la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, cada uno de los cinco procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral tiene un responsable directo, con un apoyo departamental, que se encuentra conformado de la siguiente manera: las subdirecciones de Incorporación y Registro, de Normatividad y Procedimientos, y de Políticas, Programas y Difusión, de la Dirección de Normatividad e Incorporación; y las de Formación y Desarrollo Profesional, de Evaluación y de Promoción, de la Dirección de Formación, Evaluación y Promoción.

INCORPORACIÓN Y REGISTRO

El ingreso al Servicio Comprende el reclutamiento y la selección de aspirantes, la ocupación de vacantes, la incorporación a los cuerpos que componen el Servicio, así como la expedición de nombramientos y la adscripción en los cargos y puestos establecidos en el Catálogo del IFE.

Para acceder al Servicio Profesional Electoral los aspirantes deben cumplir con alguno de los siguientes procedimientos: ganar el concurso de incorporación, aprobar el examen de incorporación o acreditar los cursos de capacitación y formación, incluyendo los exámenes correspondientes, y realizar prácticas en los órganos del Instituto.

Los procedimientos para realizar los concursos de incorporación se establecen en los acuerdos y las convocatorias que expide la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a propuesta de la DESPE; para ello, esta última toará en consideración la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

En caso de generarse vacantes en el Servicio Profesional Electoral, la vía primordial de incorporación es el concurso en su modalidad de oposición.

Las diversas formas para ocupar las vacantes del Servicio Profesional Electoral Son:

- La incorporación temporal, que es aquélla que tiene como fin cubrir las vacantes de urgente ocupación para garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos y el correcto cumplimiento de las actividades del Instituto.
- La incorporación provisional, que se otorga a los funcionarios de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral, pueda obtener la utilidad.
- La reincorporación, que ocurre cuando un funcionario de carrera regresa al puesto que ocupaba hasta antes de ser autorizada su disponibilidad, entendida como un permiso para el desarrollo de actividades académicas o de investigación.
- La readscripción, que es el acto mediante el cual, en caso de existir la vacante, un miembro del Servicio es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupaba en un mismo nivel u homologado a éste; por tanto la readscripción implica movilidad, mas no ascenso ni promoción.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

La formación y el desarrollo de los miembros del Servicio Profesional Electoral se lleva a cabo con base en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional, el cual fue concebido como el instrumento fundamental para lograr la consolidación profesional del personal provisional y titular del Servicio Profesional Electoral.

Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Aportar a los servidores del IFE los conocimientos básicos, profesionales y especializados que les permitan mejorar y aumentar sus habilidades y aptitudes necesarios para asegurar su desempeño profesional.
- Promover la especialización del personal del Servicio en materias o áreas específicas de interés para el Instituto.
- Fomentar que, en el ejercicio de sus actividades, los funcionarios se apeguen estrictamente a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.
- Alcanzar altos niveles de eficiencia en la prestación del servicio electoral.

El Programa funciona con base en un modelo educativo inspirado en el sistema de educación a distancia, en el cual se emplean materiales autoinstruccionales. Ello significa que los participantes son los actores principales del proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que de ellos depende la planeación y realización del estudio, de tal forma que cada miembro organiza su aprendizaje.

El programa se subdivide en dos programas: el de formación y el de desarrollo.

El subprograma de formación se integra por tres fases: básica, profesional y especializada, mientras que el de desarrollo apoya y complementa la fase de formación y se integra por dos áreas: actividades de actualización y actividades de fortalecimiento de la cultura democrática.

Para el funcionamiento del Programa, en la parte de formación se emplean materiales autoinstruccionales, apoyando el estudio de las materias de las diversas fases, que se encuentran en un proceso permanente de revisión y actualización. De esta forma, se han elaborado antologías y guías de estudio para las mismas. Los materiales se distribuyen oportunamente al personal de carrera del Instituto, además de que se promueve la organización de talleres de formación y círculos de estudio, coordinados por miembros del Servicio.

Posteriormente, se evalúa el conocimiento adquirido mediante la aplicación de pruebas escritas, notificando a cada miembro del Servicio el resultado obtenido, por escrito y de manera confidencial.

Con relación al subprograma de desarrollo, la actualización de los miembros del Servicio se lleva a cabo a través de talleres o cursos, cuyo propósito es desarrollar en un tiempo breve habilidades necesarias y útiles para el mejoramiento, a corto plazo, de su desempeño laboral.

Asimismo, por medio de eventos culturales, se organizan actividades que fomentan el desarrollo de la cultura democrática entre los miembros del Servicio y su apego a los principios rectores del Instituto.

EVALUACIÓN

La subdirección de Evaluación de la DESPE tiene a su cargo los procesos de evaluación del desempeño de los miembros del servicio Profesional Electoral.

Para la DESPE, la evaluación es un proceso continuo en la vida laboral de los miembros del Servicio; los datos que derivan de la evaluación son aprovechados para cumplir gran número de propósitos, entre los que destacan:

- Determinar la aptitud y el potencial de los funcionarios electorales en su puesto o cargo particular de trabajo.
- Determinar las necesidades de desarrollo de estos mismos funcionarios en términos de formación y desarrollo laboral y capacitación.
- Identificar a quienes son aptos para promoción e incentivos.
- Desarrollar la motivación y la responsabilidad del funcionario mediante la retroalimentación de su desempeño y el estudio de las necesidades del mismo.

El objetivo general de esta Subdirección es llevar a cabo la coordinación, supervisión e instrumentación de la evaluación anual del desempeño, la evaluación especial para proceso electoral federal, la evaluación global y el programa especial de los miembros del servicio Profesional Electoral, en lo relativo al desempeño de sus miembros.

A su vez, los objetivos específicos se refieren a que esta Subdirección tiene la responsabilidad de instrumentar los procedimientos y los mecanismos de evaluación, así como determinar el diseño de las cédulas de evaluación especial para proceso electoral. Estas cédulas deben diseñarse e instrumentarse de modo que recojan información pormenorizada sobre el desempeño de cada miembro del Servicio.

Esta misma subdirección tiene a su cargo implementar el programa especial para miembros del Servicio Profesional Electoral con calificaciones regulares.

Con la evaluación se busca la formación integral del funcionario electoral, es decir, que éste capacitado en lo general para desempeñarse en diversas áreas y actividades inherentes al Instituto.

PROMOCIÓN

Un sistema de carrera, como lo es el Servicio Profesional Electoral, se fundamenta, entre otras cosas, en la movilidad de sus integrantes, tanto en la estructura de cargos y puestos como en la de rangos. Asimismo, el estímulo a los miembros del Servicio para tener un desempeño destacado se concretiza en los incentivos.

Para realizar lo anterior, la Subdirección de Promoción se encarga de coordinar y supervisar la instrumentación del sistema de promociones, ascensos e incentivos, tomando en cuenta los méritos de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Con el fin de cumplir con sus funciones, la Subdirección de Promoción ha diseñado los Requisitos, lineamientos y procedimientos el otorgamiento incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con base en reglas claras y objetivas. Por otro lado, esta Subdirección es la encargada de mantener actualizados los datos académicos de los miembros del Servicio. Para esto, los informes de las actividades académicas concluidas se registran en una base de datos. Éstos son valorados posteriormente para decidir sobre el otorgamiento de incentivos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Cuaderno de Información del Servicio Profesional Electoral, IFE México 2000, pp. 11-25

Esteba Moctezuma Barragán, Por un Gobierno con resultados. El servicio civil de carrera: un sistema integral de profesionalización, evaluación y desempeño de los servidores públicos en México. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 2000.

<http://www.competenciaslaboraleschile.cl/self/visor/Contenidos.asp?ID=817&GUID=#GUID> 29 de junio de

2006.